

RECOMENDACIONES PARA LA TRANSMISION ACCESIBLE DEL DEBATE PRESIDENCIAL (y debates en general)

A 40 años del retorno a la Democracia, nos acercamos a una nueva elección presidencial donde, a pesar de los avances normativos de nuestro país, muchos y muchas argentinas no contamos con la información necesaria a nuestro alcance; esto se debe a que todavía no se logró el cumplimiento de la normativa obligatoria que garantice una comunicación accesible y efectiva. Por ello, desde el Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio de Accesibilidad de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Defensoría del Público, elaboramos un conjunto de recomendaciones para poner a disposición de las instituciones, medios de comunicación, periodistas, candidatos y candidatas, con el objeto de garantizar y promover el Derecho a la Información ante la responsabilidad democrática que implica elegir a nuestros representantes.

¿A qué nos referimos con una comunicación accesible?

Nos referimos a la producción de contenidos que tome en cuenta y considere las diversidades atencionales, emocionales, cognitivas, sensoriales y de memoria, para que todas las personas hagan efectivo el ejercicio de su derecho al acceso a la información. Crear contenido audiovisual accesible amplía el alcance a un mayor número de personas y contribuye a garantizar el Derecho a la Información y el ejercicio pleno de los derechos políticos.

¿Comunicación accesible para quiénes?

Todas las personas se benefician con una comunicación accesible y efectiva. No sólo las personas con discapacidad, que constituyen aproximadamente el 15% de la población, sino también personas mayores, diversas comunidades lingüísticas y muchas otras cuyo contexto a la hora de informarse puede ser extremadamente silencioso o ruidoso.

Recomendaciones

Las presentes recomendaciones surgen como respuesta a la demanda de personas y organizaciones de la sociedad civil sobre los obstáculos que encuentran a la hora de acceder a información relevante en medios audiovisuales que resguarde el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Las mismas están orientadas a promover la Accesibilidad del debate presidencial obligatorio 2023 y son aplicables a contextos y eventos similares como debates que pudieran organizarse en programas informativos. Con este objetivo, son puestas a disposición de la Cámara Nacional Electoral y de los equipos de campaña de los candidatos y candidatas a Presidente de la Nación de los distintos partidos políticos.

El Derecho a la Información de las personas con discapacidad es un principio fundamental consagrado en normas internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ambas suscritas por nuestro país, que buscan garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, tengan acceso a la información de manera igualitaria y sin discriminación. En el orden nacional, existen numerosas leyes (de Acceso a la Información pública, de Salud Mental, de Servicios de Comunicación audiovisual, de Actos Discriminatorios, entre otras) que promueven y garantizan este derecho y/o sancionan su vulneración o incumplimiento. El Derecho a la Información es esencial para que todas las personas con discapacidad u otras dificultades puedan participar plenamente en la sociedad, tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

1. Recomendaciones generales para organizadores del Debate Presidencial
 - a) Difundir con anticipación, por medio de avisos publicitarios, que la transmisión será Accesible y de qué manera será. Esto favorece aumentar la expectativa del público en general.
 - b) Comunicar en la presentación del debate que el evento es Accesible y su importancia. Se sugiere repetir este mensaje en varias oportunidades para quienes se suman a la transmisión ya iniciada.
 - c) Garantizar la fidelidad del sonido y no utilizar sonidos o música que interfiera con la voz de los expositores.
 - d) Se recomienda realizar planos frontales de los expositores que hagan uso de la palabra para facilitar la lectura de labios.
 - e) La iluminación del escenario o estudio donde se realice el debate debe ser adecuada y no generar sombras ni destellos que dificulten la visión.

- f) Se aconseja una escenografía simple, con pocos elementos lo suficientemente grandes y definidos.

2. Recomendaciones para la incorporación de la herramienta de subtulado

- a) Se sugiere la utilización de una herramienta de subtulado en directo de comprobada calidad técnica para disminuir el margen de error en la transcripción de lo que se dice.
- b) Se aconseja la modalidad Open Captions, en lugar de Close Captions, lo que permite el acceso ilimitado al subtulado sin necesidad de conocer formas de activación ante los múltiples dispositivos existentes, y al mismo tiempo para garantizar el subtulado luego de la transmisión en vivo del evento.
- c) En el caso de optar por el subtulado en la modalidad de Closed Caption (CC), se recomienda incluir en la difusión la forma de activación del mismo y asegurarse que se garantice su disponibilidad en todas las transmisiones del debate.
- d) En relación al formato del subtulado, se sugiere que la tipografía y el fondo tengan un contraste de color suficiente para ser percibido con facilidad. La tipografía usada debe permitir una correcta legibilidad. El tamaño de la letra debe ser fácilmente legible. Se sugiere no utilizar más de dos líneas al mismo tiempo. Los saltos de línea tienen hacerse donde hay un salto lingüístico natural dentro de la oración (por ejemplo: después de una coma) aprovechando las pausas del orador. Se recomienda evitar separar sílabas en distintas líneas.
- e) En relación a la posición del texto del subtulado, se recomienda que este se ubique en el margen inferior de la pantalla y dentro del área de seguridad.
- f) No se deben interponer zócalos sobre el subtulado.

3. Recomendaciones para los participantes del debate

- a) Presentarse haciendo una descripción personal (vestimenta, cabello, colores, etc.).
- b) Utilizar lenguaje claro, conciso y sencillo que favorezca la comprensión de todas las audiencias (evitar el empleo de tecnicismos y términos complejos).
- c) Identificarse cada vez que se tome la palabra.

- d) Conservar una modulación adecuada, hablar con una velocidad y tono de voz moderado y hacer breves pausas entre ideas, respetando los turnos, sin elevar la voz ni superponerse sobre otros participantes.
- e) Evitar cacofonías (frases que parecen trabalenguas) y redundancias.
- f) Aplicar la regla espacio temporal: brindar indicaciones de orientación espacial y temporal concreta (cuándo, a dónde, a quién, qué y cómo de cada situación).
- g) Si se utiliza alguna modalidad de presentación de texto, se recomienda indicar que: “En pantalla se lee...”. En estos casos se debe tener en cuenta los contrastes (fondos claros con letras oscuras) y evitar el uso excesivo de decoraciones, viñetas y distractores.
- h) Se sugiere prescindir del uso de columnas y tablas, así como la inclusión de gráficos e imágenes que no sean imprescindibles. De lo contrario, explicitar su incorporación al momento de utilizarlas.
- i) Se recomienda que todo contenido visual este acompañado por una descripción alternativa equivalente.

4. Recomendaciones para la incorporación de Lengua de señas Argentina (LSA)

- a) Incorporar la interpretación de Lengua de Señas Argentina.
- b) Incluir en el equipo de intérpretes a una persona sorda idónea en calidad de asesor lingüístico cultural, que posea cultura general y conocimientos específicos respecto de los tópicos a interpretar.
- c) Garantizar que la iluminación favorezca la calidad de la imagen, sin proyección de sombras.
- d) Se sugiere que el recuadro tenga una proporción mínima aproximada del 34% de la totalidad de la pantalla, ubicándose en el ángulo inferior derecho, con una resolución mínima de 256 por 192 píxeles y óptima de 352 por 288 píxeles, cuyo fondo sea de color cian o tonalidad azul celeste (no chroma) para una mejor visualización de las personas sordociegas.
- e) Se recomienda ajustar el zócalo, videograph y subtítulos de modo que no interfieran con el recuadro.

Agradecemos vuestra solidaridad y compromiso ante esta convocatoria trascendental, dado que informarse y difundir contribuye al bien común, al ejercicio de los Derechos y al respeto de la Dignidad Humana.

Adhesiones:

MAH – Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos.

Asociación civil Comunidad Sorda e Hipoacúsica Tandilense - Berenice Cura, Presidenta.

Red de Medios Digitales

Consejo Consultivo de Discapacidad - Mónica Bianchi y Rafael A. Schiavelli, coordinador general.

Locufre - medio de comunicación de la comunidad sorda

Cufre Matias, Conductor sordo de radio en LSA.

Ortiz Mariana, producción de radio/ilsae.

Fundación Integración y Desarrollo Colaborativo - Alexis Meister, Presidente.

Cooperativa de Trabajo Comunicación Integral Limitada “Sin comunicación, no hay inclusión”, Buenos Aires, Rosa Acosta Sotelo, Directora Gral.

Programa Discapacidad y Accesibilidad, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires.

Fundación Cabildo Abierto Discapchaco, Provincia de Chaco - Dra. Esc. A. E. Dolinsky, Presidenta.

Fundación La Colmena, Provincia de Corrientes - Natalia Livieres, Presidenta.